

# PROGRAMACIÓN DOCENTE

## “PIANO COMPLEMENTARIO”

### CURSO 2020-2021



## ÍNDICE

<b>ÍNDICE</b>	<b>2</b>
<b>ANEXO: NORMATIVA ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA COVID-19</b>	<b>4</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>2. CONTEXTO EDUCATIVO</b>	<b>7</b>
<b>3. COMPETENCIAS BÁSICAS</b>	<b>8</b>
<b>4. METODOLOGÍA</b>	<b>9</b>
<b>5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>10</b>
<b>6. OBJETIVOS GENERALES</b>	<b>10</b>
<b>7. EVALUACIÓN</b>	<b>11</b>
7.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
7.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	11
PROCEDIMIENTOS	12
INSTRUMENTOS	12
7.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS	12
7.4. MÍNIMOS EXIGIBLES	12
7.5. PRUEBA EXTRAORDINARIA POR HABER SUPERADO EL NÚMERO DE FALTAS DE ASISTENCIA	12
7.6. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ASIGNATURAS CON EVALUACIÓN NEGATIVA	13
<b>8. CURSO PRIMERO</b>	<b>13</b>
8.1. CURSO PRIMERO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS	13
8.2. CURSO PRIMERO: CONTENIDOS	13
8.3. CURSO PRIMERO: BIBLIOGRAFÍA Y MÉTODOS DE REFERENCIA	14
8.4. CURSO PRIMERO: EVALUACIÓN	14
8.5. CURSO PRIMERO: EXAMEN Y MÍNIMOS EXIGIBLES	14
8.6. CURSO PRIMERO: ACTIVIDADES EN EL AULA	15
<b>9. CURSO SEGUNDO</b>	<b>15</b>
9.1. CURSO SEGUNDO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS	15
9.2. CURSO SEGUNDO: CONTENIDOS	15
9.3. CURSO SEGUNDO: BIBLIOGRAFÍA Y MÉTODOS DE REFERENCIA	16
9.4. CURSO SEGUNDO: EVALUACIÓN	16
9.5. CURSO SEGUNDO: EXAMEN Y MÍNIMOS EXIGIBLES	16
9.6. CURSO SEGUNDO: ACTIVIDADES EN EL AULA	16
<b>10. CURSO TERCERO</b>	<b>17</b>
10.1. CURSO TERCERO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
10.2. CURSO TERCERO: CONTENIDOS	17
10.3. CURSO TERCERO: BIBLIOGRAFÍA Y MÉTODOS DE REFERENCIA	17
10.4. CURSO TERCERO: EVALUACIÓN	18
10.5. CURSO TERCERO: EXAMEN Y MÍNIMOS EXIGIBLES	18
10.6. CURSO TERCERO: ACTIVIDADES EN EL AULA	18

<b>11. CURSO CUARTO</b>	<b>18</b>
11.1. CURSO CUARTO: OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	18
11.2. CURSO CUARTO: CONTENIDOS	19
11.3. CURSO CUARTO: BIBLIOGRAFÍA Y MÉTODOS DE REFERENCIA	19
11.4. CURSO CUARTO: EVALUACIÓN	20
11.5. CURSO CUARTO: EXAMEN Y MÍNIMOS EXIGIBLES	20
11.6. CURSO CUARTO: ACTIVIDADES EN EL AULA	20
<b>12. PRUEBAS DE ACCESO</b>	<b>20</b>
12.1. PRUEBA DE ACCESO A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL	20
12.2. PRUEBA DE ACCESO A TERCER CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL	21
12.3. PRUEBA DE ACCESO A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL	22
12.4. PRUEBA DE ACCESO A QUINTO Y SEXTO CURSO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL	22

## ANEXO A LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### NORMATIVA ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA COVID-19

La Resolución de 30 de julio 2020, de la Consejera de Educación, por la que se dispone la reanudación presencial de las clases en el curso escolar 2020-2021 y se aprueban las instrucciones de organización para el inicio de curso, que serán de aplicación hasta el fin de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se establecen las siguientes medidas:

A. Respecto a las *medidas para la atención al alumnado que no pueda asistir al centro por motivos de salud debidamente justificados o de aislamiento preventivo*.

El alumnado que esté en aislamiento preventivo por COVID-19 recibirá atención telemática, por medio de las plataformas digitales institucionales planteadas por la Consejería (TEAMS, MOODLE, @365)

B. Respecto a los *contenidos*

Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019 – 2020 debido a la situación del Covid-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020 – 2021, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

C. En relación a los *posibles escenarios educativos* que se establecen en la Resolución:

a) *nueva normalidad*, en el que los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitan el desarrollo presencial de las actividades lectivas con las medidas de distanciamiento e higiene necesarias.

b) *restricciones parciales o sectoriales*. Se considerará este escenario cuando se produzca un empeoramiento de la situación sanitaria que implique medidas adicionales como, por ejemplo, limitar parcialmente la actividad presencial en el centro o en grupos concretos. Cada situación deberá ser valorada y, según lo que determinen las autoridades sanitarias, se plantearán actuaciones específicas para cada caso.

c) *confinamiento*. En esta situación será obligatorio el cierre de los centros educativos y, por tanto, la actividad educativa en línea.

Tras el estudio elaborado para realizar el Plan de Digitalización del Centro, se ha podido observar que, llegado el caso, el alumnado del Departamento de Piano está preparado para continuar su formación a distancia.

Entendemos que los objetivos específicos para cada uno de los cursos, así como los contenidos mínimos y los criterios de evaluación presentes en las Programaciones Didácticas del Departamento, se pueden abordar, independientemente del escenario que vivamos.

Sin embargo, creemos que es necesario adaptar los **procedimientos de evaluación** según la situación:

#### 1.- Desarrollo de las clases:

- Acciones:
- Observación semanal de la evolución del alumno
  - Interpretación del material preparado en casa
  - Realización de los ejercicios prácticos en el aula y de las tareas online sugeridas por el profesorado en las plataformas digitales
  - Lectura a vista, etc

- Escenarios: a) **ENSEÑANZA PRESENCIAL:** la evaluación de estas acciones se realizará en el aula  
b) **ENSEÑANZA EN LÍNEA:** se evaluarán utilizando las plataformas digitales propuestas por la Consejería de Educación del Principado de Asturias.  
c) **ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL,** derivada del aislamiento preventivo del alumnado: combinando ambos medios, atendiendo a las circunstancias personales en cada caso.

2.- **En el espacio escénico:** con este procedimiento se pretende verificar la capacidad del alumnado para tocar en público:

Durante el presente curso académico se adaptarán a la normativa en vigor debido a la crisis sanitaria originada por el Covid-19; siempre que sea posible, el salón de actos será el escenario utilizado para las audiciones públicas.

3.- **En casa:** Se valorará el tiempo de estudio y su relación con el rendimiento obtenido por el alumno.

La información quedará recogida en los diferentes registros que el profesor considere oportuno, desde un diario de aula hasta la aplicación miconservatorio.es

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS

La calificación final del curso, así como la de cada uno de los trimestres, será la media ponderada de las siguientes calificaciones:

### 1. **Notas de clase:** 50%

Evaluación de los conocimientos, aptitudes, rendimiento y progreso del alumno.

Se hace imprescindible para llevar a cabo esta evaluación la asistencia a las clases o la conexión por videollamada a través de la plataforma TEAMS, en caso de aislamiento preventivo del alumno o confinamiento.

Las notas de clase supondrán el 70% de la calificación, en el caso de los alumnos que no hayan participado en audiciones.

### 2. **Examen/prueba específica:** 30%

El alumno interpretará un repertorio de piezas, para valorar si ha alcanzado los objetivos del curso.

**Trimestral:** queda a criterio del profesor establecer los contenidos de estas pruebas

**Final:** el alumno interpretará un repertorio de piezas de las trabajadas durante el curso, para valorar si ha alcanzado los mínimos exigibles.

Esta prueba sería presencial, o por grabación de videos, según el escenario en que se desarrolle el curso.

### 3. **Participación en audiciones:** 20%

La participación del alumnado en las mismas quedará siempre a criterio del profesor, basándose en la consecución de los objetivos, el trabajo realizado tanto en el aula como en casa y, sobre todo, en la adecuada preparación del repertorio a interpretar.

Durante el presente curso académico se adaptarán a la normativa en vigor debido a la crisis sanitaria originada por el Covid-19; siempre que sea posible, el salón de actos será el escenario utilizado para las audiciones públicas.

## 1. INTRODUCCIÓN

La música que en los últimos siglos ha surgido como producto de nuestra cultura occidental, es esencialmente polifónica (entendiendo por polifonía en sentido amplio, no sólo la escritura estrictamente contrapuntística, vocal y/o instrumental, actual o de pasadas épocas, sino también la música del estilo armónico que se configura a lo largo del siglo XVIII, que culmina en el XIX y que ha continuado su evolución hasta nuestros días dando lugar a nuevos aspectos o nuevas formas del pensamiento polifónico). Para cualquier músico que no tenga como primer objetivo hacer una carrera de intérprete instrumental (para un compositor, un director de orquesta o de coro, un musicólogo, un cantante, un profesor de teoría o de instrumento, etc.), la práctica de un instrumento polifónico es un auxiliar valiosísimo, una herramienta de trabajo de indudable eficacia, ya que le ofrecerá la posibilidad de penetrar en el tejido de una partitura polifónica más o menos compleja, aprehendiéndola globalmente en sus dimensiones vertical y horizontal, y convirtiéndola de inmediato en realidad sonora.

También para los intérpretes que cultiven instrumentos monódicos como los de viento (lengüetas, boquillas, etc.), o de una capacidad polifónica limitada como los de arco, el aprendizaje paralelo de un instrumento polifónico resulta ser un medio auxiliar de inestimable utilidad para el mejor conocimiento del repertorio específico de su propio instrumento, necesitado casi siempre en la práctica del apoyo o la colaboración más o menos estrecha de un instrumento polifónico. También la guitarra, instrumento cuyas posibilidades polifónicas están sensiblemente limitadas por el hecho de que la mano izquierda se ve reducida a la función de fijar la entonación de las notas, quedando así privada prácticamente de toda otra capacidad de realización, se puede beneficiar de este trabajo simultáneo en un instrumento que le permita el acceso a unos horizontes polifónicos de mayor amplitud. Por último, y esto afecta a la generalidad de los estudiantes de música, el desarrollo de la audición interna se verá favorecido y reforzado mediante la comprobación inmediata en el instrumento polifónico de cómo suena en realidad lo que imaginamos en nuestra mente a partir de la escritura.

Los instrumentos de gran capacidad polifónica son, por definición, los de teclado: Órgano, clave y piano, principalmente. Descartando, por razones obvias, los dos primeros, el piano aparece como el instrumento idóneo para llenar esta función complementaria; las razones que hacen de él un auxiliar ideal son numerosas. En primer lugar, está su ya reseñada capacidad polifónica, que comparte, como se ha dicho, con los otros instrumentos de teclado. Hay que señalar, no obstante, que la presencia de más de un teclado y de varios registros en el órgano y el clave, si bien supone una variedad tímbrica que el piano no posee, constituye más bien una complicación que una ventaja a los fines que aquí se persiguen; en contra del órgano juega también su escasa disponibilidad, y en cuanto al clave, amén de otras limitaciones, su difusión es mucho menor que la del piano. En segundo lugar, el piano es un instrumento que ofrece un aprendizaje relativamente fácil en los inicios, ya que no padece, a ese nivel, las limitaciones o las desventajas que presentan los instrumentos de cuerda o viento (afinación, embocadura, respiración, obtención de un sonido de entonación y calidad razonablemente aceptable, etc.). En cuanto a la amplitud de registro, el piano es, a efectos prácticos, equiparable a la orquesta sinfónica, y casi otro tanto cabe decir en lo que se refiere a su riqueza dinámica. Inmediatez en la emisión del sonido y agilidad sin más límites que los que imponga la propia habilidad del ejecutante, son otras cualidades valiosas del piano. Por último, habla a favor de él su inmensa difusión en el mundo musical de hoy.

Hasta el momento actual, el piano ha estado presente como materia obligatoria en ciertas carreras musicales, para las que se exigía, al menos, el grado elemental de dicho instrumento. En estos casos, el nivel de exigencia en cuanto a capacidad técnico-interpretativa ha sido siempre el mismo para pianistas como para no pianistas, y en nada se diferenciaba la metodología a seguir en unos y otros casos. Por otra parte, esa obligatoriedad del piano no contemplaba la posible necesidad que de él pudieran tener otros instrumentistas, sino que se refería solamente a compositores, directores, musicólogos, cantantes, etc. Con la incorporación al currículo de esta asignatura se pretende ofrecer una enseñanza orientada a complementar la formación de los instrumentistas no polifónicos, y a poner en manos de los estudiantes que vayan a optar por otras especialidades en grado superior un útil que les permita el acceso práctico a cualquier música. Con este objetivo, la enseñanza no se orientará tanto hacia el desarrollo de una gran capacidad técnica, cuanto a potenciar otros aspectos, ya señalados antes, tales como percepción global de la polifonía, audición inter-



na, habilidad en la lectura a primera vista (incluida una posible simplificación rápida de lo escrito en la partitura), etc. Por supuesto, conviene tener muy en cuenta que la capacidad de realización al teclado estará siempre condicionada por el grado de dominio alcanzado en la técnica del instrumento, pero es evidente que, en este sentido, los niveles a fijar tienen que estar por debajo de los que se exigen normalmente al pianista si no se quiere interferir gravosamente en lo que para cada estudiante suponga la finalidad principal de su trabajo. De esta manera podrá cumplir el piano una deseable y conveniente función complementaria en la educación de todo profesional de la música.

## 2. CONTEXTO EDUCATIVO

El presente Conservatorio de Música situado en la zona nordeste del complejo de la antigua Universidad Laboral ofrece 5600 metros cuadrados equipados con espacios, material, instrumentos y personal cualificado. Su inserción dentro de la llamada “ciudad de la cultura” permite aprovechar una sinergia cultural activa en cuestión de conciertos, actividades y realización de proyectos artísticos en conjunción con otros centros (como es el centro de arte dramático por ejemplo). La estructura orgánica de gestión del centro, así como las normas generales de funcionamiento interno quedan definidas en el Reglamento de Régimen Interno a disposición de la comunidad escolar. Asimismo podemos referirnos al documento sobre el que se asientan todas las actuaciones para el presente curso, el cual contiene las líneas maestras de actuación y coordinación de los miembros de la comunidad docente, la Programación General Anual; finalmente, el Proyecto Educativo del Centro, elaborado por la comunidad educativa y aprobado por el Consejo escolar, recoge los planteamientos educativos que lo definen (los principios de identidad, los objetivos institucionales y el organigrama general) sirviendo de marco de referencia para la presente programación didáctica.

En este Conservatorio de Música se ofertan diecinueve especialidades diferentes de enseñanza musical. El alumnado que cursa estas enseñanzas, en su mayoría, cursa a su vez las enseñanzas propias de la educación secundaria obligatoria o bachillerato, aunque existe un porcentaje nada desdeñable de alumnos adultos que compatibilizan estos estudios con el ejercicio de su profesión. No siempre resulta fácil al alumno compaginar ambas facetas, hecho que a menudo obliga a los docentes a incrementar su esfuerzo y creatividad a la hora de adaptar su metodología.

Los alumnos de la presente asignatura proceden de todas las especialidades instrumentales, a excepción de piano, tal y como se detalla en el anexo III del decreto 58/2007, del 24 de mayo, por lo que su heterogeneidad y diversidad es amplia. También lo es su número, el cual supera con creces el centenar de alumnos. Todos ellos reciben una clase semanal de media hora y estudian durante cuatro cursos de piano complementario a lo largo de la Enseñanza Profesional. Los alumnos llegan con capacidades y habilidades diferentes condicionadas no sólo por la particular trayectoria personal, sino también, por el instrumento principal en el que están matriculados. Esto les condiciona no sólo en lo relativo a sus conocimientos de lenguaje musical (en función de la clave en la que están habituados a leer, de si su instrumento es transpositor o no, el ámbito que habitualmente manejan en la partitura, el papel determinado que interpretan en la orquesta) sino también en lo relativo a sus habilidades motrices (si están habituados o no a utilizar ambas manos, si emplean los dedos -su coordinación y apertura interdigital-, si su instrumento requiere o no el empleo de los brazos, etc.).

En cualquier caso el centro dispone de profesores titulados y especializados que garantizan la calidad de la enseñanza y que desarrollan su actividad docente con arreglo a lo señalado en el Proyecto Educativo de Centro y la presente programación didáctica, en aras de formar a los músicos que el mercado laboral necesita, puesto que se trata de un centro público y también profesional, cuya principal responsabilidad es construir el edificio de la educación musical formando a los músicos del mañana.

### 3. COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

#### **Competencia artística y cultural**

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

#### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regularización de la conducta.

#### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

#### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.



### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo de equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal.

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

## **4. METODOLOGÍA**

Como en toda tarea educativa, se pretende el desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno o de la alumna, pero en estas enseñanzas profesionales de música tiene especial relieve, por ser la música un vehículo de expresión de emociones y no de comunicación conceptual, en el que lo subjetivo, ocupa, consecuentemente, un lugar primordial. El profesor o profesora pasan, de este modo, a convertirse en guías que dan soluciones concretas a problemas y dificultades igualmente concretas y que orientan sin imposición de criterios con el fin de desarrollar la receptividad y capacidad de respuesta del alumno o la alumna ante el hecho musical.

Aunque no existe el método único y universal que puede aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, se tendrá en consideración lo siguiente:

El alumnado es heterogéneo tanto en sus aptitudes musicales como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas;

El aprendizaje es un proceso de construcción social en el que intervienen, además del propio alumno o alumna y el profesorado y el instrumento, el grupo de iguales y la familia;

La selección por parte del profesorado de un repertorio de obras facilitará la adquisición progresiva de los aspectos técnicos e interpretativos a lo largo de la enseñanza de esta asignatura y dará respuesta a la diversidad de capacidades, motivaciones e intereses del alumnado;

Las actividades en las que se fomente la escucha activa han de ser práctica habitual en la docencia para incrementar las capacidades perceptivas del alumnado, fomentando con ello su sensibilidad, emotividad, imaginación, capacidad expresiva y creatividad, y desarrollando su memoria auditiva como esencia en la práctica musical aplicable en la interpretación, reconocimiento, improvisación e identificación de los distintos elementos musicales estudiados;

Es esencial potenciar la adquisición de técnicas de aprendizaje en el alumnado que posibiliten su progresiva autonomía en el ejercicio del estudio para alcanzar la máxima eficacia en su esfuerzo personal. Aprender a aprender es un objetivo básico en el estudio de esta asignatura que requiere un importante trabajo personal y en el que se presentan dificultades y dudas que los alumnos y alumnas deben saber solventar con una autonomía cada vez mayor.

## 5. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente. En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural del alumnado.
- f) **Perspectiva múltiple:** el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) **Expectativas positivas:** deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) **Validación por resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, siempre vinculadas a las enseñanzas que nosotros impartimos, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

## 6. OBJETIVOS GENERALES

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno o la alumna las capacidades siguientes:

- Conocer las posibilidades del instrumento y de la técnica pianística básica, y alcanzar un grado de destreza que posibilite el uso práctico del instrumento.
- Adquirir soltura en la lectura práctica del piano.
- Estimular la creatividad musical a través de la improvisación de acompañamientos.
- Desarrollar el oído, especialmente el oído armónico.

- Iniciarse en el jazz y la música popular.
- Desarrollar la capacidad de improvisación sobre bases o estructuras armónicas, sobre motivos, sobre esqueletos melódicos y sobre melodías.
- Integrar de manera global el piano en el propio proceso de aprendizaje.

## 7. EVALUACIÓN

### 7.1. Criterios de Evaluación

1. Interpretar pequeñas piezas de música clásica y moderna, repentizadas o no.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Domina la técnica pianística básica que le permita hacer un uso práctico del piano.
  - Sintetiza la estructura armónica básica de una obra musical.
2. Armonizar y ejecutar al piano acompañando melodías dadas.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Comprende las funciones tonales de los acordes utilizándolos en la práctica.
  - Enlaza de forma adecuada los acordes en diferentes posiciones y estados.
  - Reconoce los diferentes sistemas de cifrado.
  - Conoce y utiliza correctamente las notas de adorno.
  - Acompaña con la mano izquierda una melodía dada que ejecuta en la mano derecha, demostrando que conoce la relación melodía-armonía.
  - Acompaña con ambas manos una melodía dada que ejecuta otra persona, demostrando corrección armónica y adaptación al otro intérprete.
  - Demuestra conocer diferentes fórmulas de acompañamiento.
3. Improvisar semifrases, frases, períodos y pequeñas piezas, pudiendo ser dados o no el compás, la tonalidad, la base armónica o incluso el motivo de partida.  
Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna:
  - Reconoce la estructura armónica de un fragmento musical.
  - Muestra fluidez improvisando con notas reales.
  - Maneja el uso de las notas de adorno.
  - Entiende los conceptos tonales básicos y los utiliza con lógica estructural dentro del lenguaje clásico tonal.
  - Desarrolla la capacidad de interiorizar el pulso, el control sobre los diferentes compases y sobre las diferentes figuraciones rítmicas.
  - Ejecuta e interpreta el desarrollo melódico de forma coherente y creativa.
  - Reconoce y aplica los elementos estructurales del “blues”.
  - Comprende y aplica los elementos utilizados en el lenguaje del jazz y de la música popular.
  - Aplica los conocimientos adquiridos de manera sensible y creativa.

### 7.2. Procedimientos e Instrumentos de Evaluación y Calificación

En cada una de las tres evaluaciones establecidas en la normativa se evaluará teniendo en cuenta los criterios de evaluación y calificación propuestos en esta programación, atendiendo a los siguientes procedimientos e instrumentos:

## Procedimientos

- Se evaluará cada una de las clases de uno a diez, atendiendo a la capacidad del alumno de asimilar contenidos, así como a la realización práctica de las propuestas que se hagan en clase, su sentido rítmico y su agilidad a la hora de utilizar los recursos propios de cada estilo.
- Se realizará un examen trimestral, expuesto en los criterios de calificación de esta programación.
- Se evaluará la participación en las audiciones.

## Instrumentos

- Se realizará un seguimiento del alumno a través de las fichas de clase, donde se reflejarán las calificaciones obtenidas a lo largo del curso, así como su progreso en general. Se mantendrá informados a los alumnos sobre las calificaciones obtenidas en clase.

### 7.3. Criterios de Calificación para todos los cursos

La calificación trimestral y final se efectuará calculando una nota media obtenida de los siguientes porcentajes:

- 50% extraída de la nota media de las calificaciones obtenidas en clase.
- 20% extraída de la participación y puntuación obtenida en la audición final.
- 30% extraída de la calificación obtenida en el examen.

En caso de que el profesor considere oportuno prescindir del examen, el 80% de la calificación final será extraída de la nota media de las calificaciones obtenidas en clase

En caso de no participar en ninguna audición, el 50% de la calificación final será extraída del examen.

En el apartado correspondiente a cada curso, se detallan los contenidos específicos del examen, así como los mínimos exigibles para superar la asignatura.

### 7.4. Mínimos Exigibles

El alumno tendrá que mostrar el dominio de los contenidos del curso en los siguientes apartados, puntuables del 1 a 10, representando cada uno de ellos un porcentaje del 25% en la calificación final

- Análisis armónico y formal y lectura a primera vista de una pieza.
- Interpretación de tres obras de nivel elemental de carácter
- Acompañamiento de una melodía
- Ejercicio de Improvisación

### 7.5. Prueba Extraordinaria por Haber Superado el Número de Faltas de Asistencia

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de



evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión de evaluación.

Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación a los criterios de evaluación.

Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.

## **7.6. Procedimiento de Recuperación para Asignaturas con Evaluación Negativa**

Aquellos alumnos que no consigan aprobar la asignatura en el tercer trimestre tendrán la opción de presentarse a un examen de mínimos exigibles, consistente en una prueba práctica de los cuatro apartados reflejados en el apartado de criterios de calificación y mínimos exigibles establecidos en cada curso.

Los alumnos que no consigan superar la asignatura en Junio pasarán por un examen similar en Septiembre, comunicándoles en Junio una selección de las piezas, melodías acompañadas e improvisaciones que deban de preparar, así como las instrucciones detalladas de los conocimientos que tienen que demostrar para superar la asignatura.

Debe posibilitarse la recuperación por todos los medios posibles y en el momento en que se considere superado el material a recuperar ya no se volverá sobre él.

## **8. CURSO PRIMERO**

### **8.1. Curso Primero: Objetivos Específicos**

- Conocer la anatomía del piano: macillos, teclado, pedales,...
- Adquirir una técnica básica para desenvolverse en el teclado.
- Iniciar en el empleo de los ataques básicos del instrumento.
- Iniciar en el empleo del pedal de resonancia.
- Analizar armónica y formalmente todas las piezas.
- Leer a primera vista.
- Improvisar.
- Enlazar acordes en modo mayor y menor.
- Acompañar melodías.

### **8.2. Curso Primero: Contenidos**

- Posición correcta ante el piano.
- Conocimiento mediante desplazamientos de los diferentes registros del teclado.
- Utilización de una digitación correcta y las dinámicas reflejadas en las obras trabajadas.
- Empleo de la coordinación entre ambas manos.

- Iniciación en el empleo de los ataques básicos del instrumento
- Iniciación en el empleo del pedal de resonancia.
- Trabajo de posiciones básicas.
- Trabajo básico de la memoria.
- Improvisación: manejos de los grados I y V en diferentes estructuras, con fórmulas sencillas de acompañamiento, en las tonalidades de Do M, Do m, Sol M y Sol m.
- Análisis armónico y formal y trabajo de la lectura a 1ª vista.
- Escalas, en una octava, de las tonalidades Do M y Sol M.
- Acompañamiento de melodías con los grados I, IV y V. El acompañamiento se realizará mediante la aplicación de sencillos patrones rítmicos.

### 8.3. Curso Primero: Bibliografía y Métodos de Referencia

- **VAN DE VELDE**: Método Rosa.
- **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 1º.
- **VIOLETA H. DE GAINZA**: Método para piano.
- **J. THOMPSON**: Curso moderno para piano.
- **E. MOLINA**: Piano Complementario 1º.
- **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 1º y 2º.
- **BASTIEN**: Piano Básico.
- **SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 1º A y 1º B.
- **BÁRTOK**: Mikrokosmos vol. 1.
- **KABALEWSKY**: Piezas op. 39.
- **CZERNY**: Estudios op. 599, op. 777.
- **GARCÍA ABRIL**: Cuadernos para Adriana vol. 1.
- **R. I. RODRÍGUEZ**: Método de piano complementario 1º.
- **I. STRAVINSKY**: Los Cinco Dedos.
- **J. RODRIGO**: Álbum para Cecilia.
- Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.

### 8.4. Curso Primero: Evaluación

El sistema de evaluación se realizará de una manera continua, observando los progresos realizados por el alumno en referencia a los objetivos establecidos.

Los Criterios de Evaluación y los Criterios de Calificación son los establecidos en el apartado 3 de la presente programación, que serán de igual aplicación para todos los cursos. Estos establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado. El tipo y grado de aprendizaje viene determinado por el incremento de dificultad en cada apartado curso a curso

### 8.5. Curso Primero: Examen y Mínimos Exigibles

El alumno tendrá que mostrar el dominio de los contenidos del curso en los siguientes apartados, puntuables del 1 a 10, representando cada uno de ellos un porcentaje del 25% en la calificación final

- Análisis armónico y formal y lectura a primera vista de una pieza.
- Interpretación de tres obras de nivel elemental de carácter polifónico, prestando especial atención a la digitación y dinámicas reflejadas.
- Acompañamiento de una melodía utilizando los grados I, IV y V.
- Improvisación de ocho compases utilizando los grados I y V.

## 8.6. Curso Primero: Actividades en el Aula

Como Actividad en el Aula se considerará la participación en AUDICIONES PÚBLICAS que el profesor considere necesarias para la formación del alumno. Siendo esta participación como ALUMNO ACTIVO, promoviendo su faceta interpretativa, o como ALUMNO OYENTE, para el desarrollo de la atención auditiva.

Serán consideradas también ACTIVIDADES EN EL AULA, todas aquellas organizadas por el Centro: conferencias, cursos, conciertos...

## 9. CURSO SEGUNDO

### 9.1. Curso Segundo: Objetivos Específicos

- Conocer las distintas posibilidades del instrumento
- Adquirir una técnica básica para desenvolverse en el teclado.
- Realizar correctamente los ataques básicos.
- Utilizar una digitación correcta, así como las dinámicas y pedalización correspondientes en las obras a interpretar.
- Analizar armónica y formalmente todas las piezas.
- Leer a primera vista.
- Improvisar.
- Enlazar acordes en modo mayor y menor.
- Acompañar melodías.

### 9.2. Curso Segundo: Contenidos

Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019 – 2020 debido a la situación del Covid-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020 – 2021, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

- Posición correcta ante el piano.
- Conocimiento mediante desplazamientos de los diferentes registros del teclado.
- Utilización de una digitación correcta así como las dinámicas, tempo y fraseos reflejados en las obras trabajadas.
- Empleo de la coordinación entre ambas manos.
- Realización correcta de los ataques básicos
- Utilización del pedal de resonancia.
- Trabajo de posiciones básicas.
- Trabajo básico de la memoria.
- Improvisación: manejo de los grados I, IV y V en diferentes estructuras, con fórmulas sencillas de acompañamiento, en las tonalidades de Do M, Do m, Sol M, Sol m, Re M, Re m y Fa M.
- Análisis armónico y formal y trabajo de la lectura a 1ª vista.
- Trabajo elemental de escalas.
- Acompañamiento de melodías con los grados I, IV, V y II. El II grado se podrá utilizar como dominante de la dominante. El acompañamiento se realizará mediante la aplicación de patrones rítmicos sencillos.
- Iniciación al trabajo de los arpeggios.
- Iniciación al pedal de prolongación



### 9.3. Curso Segundo: Bibliografía y Métodos de Referencia

- **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 1º y 2º.
- **VIOLETA H. DE GAINZA**: Método para piano 2º.
- **E. MOLINA**: Piano Complementario 2º.
- **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 1º y 2º.
- **BASTIEN**: Piano Básico.
- **SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 1º A y 1º B.
- **BÁRTOK**: Mikrokosmos vol. 1 y 2.
- **BURGMÜLLER**: Estudios op. 100.
- **ESSOR**: Estudios recreativos y clásicos.
- **BARENS**: Estudios op. 70.
- **W. A. MOZART**: Álbum de la infancia.
- **R. SCHUMANN**: Álbum de la juventud.
- **KABALEWSKY**: Piezas op. 27 y 39.
- **CZERNY**: Estudios op. 599, op. 777.
- **GARCÍA ABRIL**: Cuadernos para Adriana vol. 1 y 2.
- **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO**: Método de piano complementario 2º.
- **STRAVINSKY**: Los Cinco Dedos.
- **J. RODRIGO**: Álbum para Cecilia.
- Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.

### 9.4. Curso Segundo: Evaluación

El sistema de evaluación se realizará de una manera continua, observando los progresos realizados por el alumno en referencia a los objetivos establecidos.

Los Criterios de Evaluación y los Criterios de Calificación son los establecidos en el apartado 3 de la presente programación, que serán de igual aplicación para todos los cursos. Estos establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado. El tipo y grado de aprendizaje viene determinado por el incremento de dificultad en cada apartado curso a curso

### 9.5. Curso Segundo: Examen y Mínimos Exigibles

El alumno tendrá que mostrar el dominio de los contenidos del curso en los siguientes apartados, puntuables del 1 a 10, representando cada uno de ellos un porcentaje del 25% en la calificación final

- Análisis armónico y formal y lectura a primera vista de una pieza.
- Interpretación de cuatro obras de nivel elemental prestando atención a los siguientes aspectos: digitación, matices, tempo y a los distintos tipos de ataque: legato, non legato, staccato.
- Acompañamiento de melodías utilizando los grados I, IV, V y II. (El II grado podrá aparecer también como dominante de la dominante).
- Improvisar con los grados I, IV y V.

### 9.6. Curso Segundo: Actividades en el Aula

Como Actividad en el Aula se considerará la participación en AUDICIONES PÚBLICAS que el profesor considere necesarias para la formación del alumno. Siendo esta participación como ALUMNO ACTIVO, promoviendo su faceta interpretativa, o como ALUMNO OYENTE, para el desarrollo de la atención auditiva.

Serán consideradas también ACTIVIDADES EN EL AULA, todas aquellas organizadas por el Centro: conferencias, cursos, conciertos...



## 10. CURSO TERCERO

### 10.1. Curso Tercero: Objetivos Específicos

- Desarrollar una técnica pianística básica para conseguir una relajación física y mental.
- Utilizar las digitaciones, dinámicas, tempo, fraseo y pedalización adecuados a las piezas interpretadas.
- Realizar correctamente los ataques básicos.
- Analizar armónica y formalmente todas las piezas.
- Leer a primera vista.
- Conocer y aplicar el cifrado americano en distintas melodías.
- Improvisar.
- Realizar fórmulas cadenciales.
- Acompañar melodías.

### 10.2. Curso Tercero: Contenidos

Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019 – 2020 debido a la situación del Covid-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020 – 2021, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

- Posición correcta ante el piano.
- Conocimiento mediante desplazamientos de los diferentes registros del teclado.
- Utilización de una digitación correcta así como las dinámicas, tempo, fraseos y pedalización reflejados en las obras trabajadas.
- Empleo de la coordinación entre las manos.
- Realización correcta de los ataques básicos.
- Trabajo de posiciones básicas.
- Trabajo básico de la memoria.
- Improvisación: manejo de los grados I, II, IV y V en diferentes estructuras, con fórmulas sencillas de acompañamiento, en las tonalidades de Do M, Do m, Sol M, Sol m, Re M, Re m y Fa M.
- Análisis armónico y formal y trabajo de la lectura a 1ª vista.
- Trabajo básico de escalas.
- Acompañamiento de melodías con los grados I, IV, V, VI y II. Pudiendo aparecer dominantes secundarias. El acompañamiento se realizará mediante la aplicación de patrones rítmicos sencillos.
- Iniciación al trabajo de los arpeggios.
- Iniciación al cifrado americano.
- Utilización elemental del pedal de prolongación.

### 10.3. Curso Tercero: Bibliografía y Métodos de Referencia

- **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 2º.
- **E. MOLINA**: Piano Complementario 3º.
- **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 2º y 3º.
- **BASTIEN**: Piezas clásicas fáciles.
- **SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 2º A y 2º B.
- **BÁRTOK**: Mikrokosmos vol. 2 y 3.
- **BURGMÜLLER**: Estudios op. 100.

- **ESSOR**: Estudios recreativos y clásicos.
- **J. S. BACH**: Álbum de Ana Magdalena.
- **HAYDN, MOZART, BEETHOVEN, SCHUBERT**: Piezas (Marchas, Danzas,...).
- **BEETHOVEN, KUHLAU, DIABELLI, CLEMENTI, HAYDN MOZART,...**: Sonatinas (un movtº).
- **R. SCHUMANN**: Álbum de la juventud.
- **KABALEWSKY**: Piezas op. 39 (desde nº 13).
- **KATCHATURIAN**: Piezas para niños.
- **SHOSTAKOVITCH**: Danzas de la muñeca.
- **CZERNY**: Estudios op. 599, op. 777.
- **GARCÍA ABRIL**: Cuadernos para Adriana vol. 3.
- **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO**: Método de piano complementario 3º.
- **REAL BOOK**
- Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.

#### **10.4. Curso Tercero: Evaluación**

El sistema de evaluación se realizará de una manera continua, observando los progresos realizados por el alumno en referencia a los objetivos establecidos.

Los Criterios de Evaluación y los Criterios de Calificación son los establecidos en el apartado 3 de la presente programación, que serán de igual aplicación para todos los cursos. Estos establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado. El tipo y grado de aprendizaje viene determinado por el incremento de dificultad en cada apartado curso a curso

#### **10.5. Curso Tercero: Examen y Mínimos Exigibles**

El alumno tendrá que mostrar el dominio de los contenidos del curso en los siguientes apartados, puntuables del 1 a 10, representando cada uno de ellos un porcentaje del 25% en la calificación final

- Análisis armónico y formal y lectura a primera vista de una pieza.
- Interpretación de cuatro obras de nivel elemental prestando atención a los siguientes aspectos: digitación, matices, tempo y a los distintos tipos de ataque: legato, non legato, staccato.
- Acompañamiento de melodías utilizando los grados I, IV, V, VI y II, pudiendo aparecer dominantes secundarias. El acompañamiento se realizará mediante la aplicación de patrones rítmicos sencillos.
- Improvisar con los grados I, II, IV y V.

#### **10.6. Curso Tercero: Actividades en el Aula**

Como Actividad en el Aula se considerará la participación en AUDICIONES PÚBLICAS que el profesor considere necesarias para la formación del alumno. Siendo esta participación como ALUMNO ACTIVO, promoviendo su faceta interpretativa, o como ALUMNO OYENTE, para el desarrollo de la atención auditiva.

Serán consideradas también ACTIVIDADES EN EL AULA, todas aquellas organizadas por el Centro: conferencias, cursos, conciertos...

### **11. CURSO CUARTO**

#### **11.1. Curso Cuarto: Objetivos Específicos.**

- Desarrollar una técnica pianística básica.

- Utilizar las digitaciones, dinámicas, tempo, fraseo y pedalización adecuados a las piezas interpretadas.
- Realizar correctamente los ataques básicos.
- Analizar armónica y formalmente todas las piezas.
- Leer a primera vista.
- Conocer y aplicar el cifrado americano en distintas melodías.
- Improvisar utilizando una fórmula básica.
- Realizar fórmulas cadenciales.
- Acompañar melodías.-

## 11.2. Curso Cuarto: Contenidos

Los contenidos no impartidos durante el tercer trimestre del curso 2019 – 2020 debido a la situación del Covid-19, serán recuperados a lo largo del primer trimestre del curso 2020 – 2021, por lo que el profesor/a deberá trabajar con cada alumno los materiales, estudios y obras necesarias para la superación de dichos contenidos.

- Posición correcta ante el piano.
- Conocimiento mediante desplazamientos de los diferentes registros del teclado.
- Utilización de una digitación correcta así como las dinámicas, tempo, fraseos y pedalización reflejados en las obras trabajadas.
- Empleo de la coordinación entre ambas manos.
- Realización correcta de los ataques básicos.
- Trabajo de posiciones básicas.
- Trabajo básico de la memoria.
- Improvisación: manejo de los grados I, II, IV y V en diferentes estructuras, con fórmulas sencillas de acompañamiento, en las tonalidades de Do M, Do m, Sol M, Sol m, Re M, Re m y Fa M.
- Análisis armónico y formal y trabajo de la lectura a 1ª vista.
- Trabajo básico de escalas, tanto mayores como menores, en diferentes tonalidades.
- Acompañamiento de melodías con los grados I, IV, V, VI y II. Pudiendo aparecer dominantes secundarias. El acompañamiento se realizará mediante la aplicación de patrones rítmicos sencillos.
- Trabajo básico de arpeggios.
- Iniciación al cifrado americano.
- Trabajo básico del pedal de prolongación.

## 11.3. Curso Cuarto: Bibliografía y Métodos de Referencia

- **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 2º.
- **E. MOLINA**: Piano Complementario 4º.
- **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 3º.
- **BASTIEN**: Piezas clásicas fáciles.
- **SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 2º A y 2º B.
- **BÁRTOK**: Mikrokosmos vol. 3.
- **BURGMÜLLER**: Estudios op. 100.
- **ESSOR**: Estudios recreativos y clásicos.
- **J. S. BACH**: Álbum de Ana Magdalena, Pequeños Preludios.
- **HAYDN, MOZART, BEETHOVEN, SCHUBERT**: Piezas (Marchas, Danzas,...).
- **BEETHOVEN, KUHLAU, DIABELLI, CLEMENTI, HAYDN MOZART,....**: Sonatinas (un movtº).
- **R. SCHUMANN**: Álbum de la juventud. Escenas de niños.

- **E. GRIEG:** Piezas Líricas.
- **TCHAIKOVSKY:** Álbum de la juventud. Los meses del año.
- **KATCHATURIAN:** Piezas para niños.
- **SHOSTAKOVITCH:** Danzas de la muñeca.
- **CZERNY:** Estudios op. 599, op. 777.
- **GARCÍA ABRIL:** Cuadernos para Adriana vol. 3.
- **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO:** Método de piano complementario 4º.
- **REAL BOOK**
- Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.

#### 11.4. Curso Cuarto: Evaluación

El sistema de evaluación se realizará de una manera continua, observando los progresos realizados por el alumno en referencia a los objetivos establecidos.

Los Criterios de Evaluación y los Criterios de Calificación son los establecidos en el apartado 3 de la presente programación, que serán de igual aplicación para todos los cursos. Estos establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado. El tipo y grado de aprendizaje viene determinado por el incremento de dificultad en cada apartado curso a curso

#### 11.5. Curso Cuarto: Examen y Mínimos Exigibles

El alumno tendrá que mostrar el dominio de los contenidos del curso en los siguientes apartados, puntuables del 1 a 10, representando cada uno de ellos un porcentaje del 25% en la calificación final

- Análisis armónico y formal y lectura a primera vista de una pieza.
- Interpretación de cuatro obras de nivel elemental prestando atención a los siguientes aspectos: digitación, matices, tempo y a los distintos tipos de ataque: legato, non legato, staccato.
- Acompañamiento de melodías utilizando los grados I, IV, V, VI y II, pudiendo aparecer dominantes secundarias. El acompañamiento se realizará mediante la aplicación de patrones rítmicos sencillos.
- Improvisar con los grados I, II, IV y V, utilizando formas básicas (ABA, sonata, etc.)

#### 11.6. Curso Cuarto: Actividades en el Aula

Como Actividad en el Aula se considerará la participación en AUDICIONES PÚBLICAS que el profesor considere necesarias para la formación del alumno. Siendo esta participación como ALUMNO ACTIVO, promoviendo su faceta interpretativa, o como ALUMNO OYENTE, para el desarrollo de la atención auditiva.

Serán consideradas también ACTIVIDADES EN EL AULA, todas aquellas organizadas por el Centro: conferencias, cursos, conciertos...

### 12. PRUEBAS DE ACCESO

#### 12.1. Prueba de Acceso a Segundo Curso de Enseñanza Profesional

1. Interpretación de un número de piezas a elección del tribunal, entre 3 presentadas por el alumno, de las siguientes:
  - **VAN DE VELDE:** Método Rosa.
  - **TCHOKOV-GEMIÚ:** El Piano 1º.
  - **VIOLETA H. DE GAINZA:** Método para piano.
  - **J. THOMPSON:** Curso moderno para piano.
  - **E. MOLINA:** Piano Complementario 1º.

- **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 1º y 2º.
  - **BASTIEN**: Piano Básico.
  - **SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 1º A y 1º B.
  - **BÁRTOK**: Mikrokosmos vol. 1.
  - **KABALEWSKY**: Piezas op. 39.
  - **CZERNY**: Estudios op. 599, op. 777.
  - **GARCÍA ABRIL**: Cuadernos para Adriana vol. 1.
  - **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO**: Método de piano complementario 1º.
  - **STRAVINSKY**: Los Cinco Dedos.
  - **J. RODRIGO**: Álbum para Cecilia.
  - Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.
2. Lectura a primera vista de una pieza de la que se propondrá su análisis y desarrollo sencillo de su acompañamiento, en las tonalidades de Do M, Sol M; utilizando los grados I, IV y V.
  3. Improvisación de 8 compases sobre una estructura armónica con los grados I y V en las tonalidades mencionadas en el anterior apartado. El tribunal propondrá la tonalidad y la estructura armónica, en la que se llevará a cabo la improvisación.

## 12.2. Prueba de Acceso a Tercer Curso de Enseñanza Profesional

1. Interpretación de un número de piezas a elección del tribunal, entre 3 presentadas por el alumno, de las siguientes:
  - **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 1º y 2º.
  - **VIOLETA H. DE GAINZA**: Método para piano 2º.
  - **E. MOLINA**: Piano Complementario 2º.
  - **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 1º y 2º.
  - **BASTIEN**: Piano Básico.
  - **A. SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 1º A y 1º B.
  - **B. BÁRTOK**: Mikrokosmos vol. 1 y 2.
  - **BURGMÜLLER**: Estudios op. 100.
  - **ESSOR**: Estudios recreativos y clásicos.
  - **BARENS**: Estudios op. 70.
  - **W. A. MOZART**: Álbum de la infancia.
  - **R. SCHUMANN**: Álbum de la juventud.
  - **D. KABALEWSKY**: Piezas op. 27 y 39.
  - **C. CZERNY**: Estudios op. 599, op. 777.
  - **A. GARCÍA ABRIL**: Cuadernos para Adriana vol. 1 y 2.
  - **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO**: Método de piano complementario 2º.
  - **I. STRAVINSKY**: Los Cinco Dedos.
  - **J. RODRIGO**: Álbum para Cecilia.
  - Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.
2. Lectura a primera vista de una pieza de la que se propondrá su análisis y desarrollo sencillo de su acompañamiento, en las tonalidades de Do M, Sol M, Fa M, La m, Mi m, Re m; utilizando los grados I, IV y V.
3. Improvisación de 8 compases sobre una estructura armónica con los grados I, IV y V en las tonalidades mencionadas en el anterior apartado. El tribunal propondrá la tonalidad y la estructura armónica, en la que se llevará a cabo la improvisación.

### 12.3. Prueba de Acceso a Cuarto Curso de Enseñanza Profesional

1. Interpretación de un número de piezas a elección del tribunal, entre 3 presentadas por el alumno, de las siguientes:
  - **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 2º
  - **E. MOLINA**: Piano Complementario 3º
  - **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 2º y 3º
  - **BASTIEN**: Piezas clásicas fáciles
  - **A. SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 2º A y 2º B
  - **B. BARTOK**: Mikrokosmos vol. 2 y 3
  - **BURGMÜLLER**: Estudios op. 100
  - **ESSOR**: Estudios recreativos y clásicos.
  - **J. S. BACH**: Álbum de Ana Magdalena.
  - **HAYDN, MOZART, BEETHOVEN, SCHUBERT**: Piezas (Marchas, Danzas,...)
  - **BEETHOVEN, KUHLAU, DIABELLI, CLEMENTI, HAYDN, MOZART,...**: Sonatinas (un movtº).
  - **R. SCHUMANN**: Álbum de la juventud.
  - **D. KABALEWSKY**: Piezas op. 39 (desde nº 13)
  - **KATCHATURIAN**: Piezas para niños
  - **SHOSTAKOVITCH**: Danzas de la muñeca
  - **C. CZERNY**: Estudios op. 599, op. 777
  - **A. GARCÍA ABRIL**: Cuadernos para Adriana vol. 3
  - **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO**: Método de piano complementario 3º
  - **REAL BOOK**
  - Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores
2. Lectura a primera vista de una pieza de la que se propondrá su análisis y desarrollo sencillo de su acompañamiento, en cualquier tonalidad; utilizando los grados I, II, IV y V.
3. Improvisación de 8 compases sobre una estructura armónica con los grados I, II, IV y V en las tonalidades mencionadas en el anterior apartado. El tribunal propondrá la tonalidad y la estructura armónica, en la que se llevará a cabo la improvisación.

### 12.4. Prueba de Acceso a Quinto y Sexto Curso de Enseñanza Profesional

1. Interpretación de un número de piezas a elección del tribunal, entre 3 presentadas por el alumno, de las siguientes:
  - **TCHOKOV-GEMIÚ**: El Piano 2º
  - **E. MOLINA**: Piano Complementario 4º
  - **F. EMONTS**: Escuela europea de piano 3º
  - **BASTIEN**: Piezas clásicas fáciles
  - **SÁNCHEZ PEÑA**: Piano Complementario 2º A y 2º B
  - **BARTOK**: Mikrokosmos vol. 3
  - **BURGMÜLLER**: Estudios op. 100
  - **ESSOR**: Estudios recreativos y clásicos.
  - **J. S. BACH**: Álbum de Ana Magdalena, Pequeños Preludios.
  - **HAYDN, MOZART, BEETHOVEN, SCHUBERT**: Piezas (Marchas, Danzas,...)
  - **BEETHOVEN, KUHLAU, DIABELLI, CLEMENTI, HAYDN, MOZART,...**: Sonatinas (un movtº).
  - **R. SCHUMANN**: Álbum de la juventud. Escenas de niños

- **E. GRIEG:** Piezas Líricas
  - **TCHAIKOVSKY:** Álbum de la juventud. Los meses del año.
  - **KATCHATURIAN:** Piezas para niños
  - **SHOSTAKOVITCH:** Danzas de la muñeca
  - **CZERNY:** Estudios op. 599, op. 777
  - **GARCÍA ABRIL:** Cuadernos para Adriana vol. 3
  - **R. I. RODRÍGUEZ RIEGO:** Método de piano complementario 4º
  - **REAL BOOK**
  - Cualquier pieza de dificultad similar a las anteriores.
2. Lectura a primera vista de una pieza de la que se propondrá su análisis y desarrollo sencillo de su acompañamiento, en cualquier tonalidad; utilizando los grados I, II (pudiendo cumplir la función de dominante de la dominante), IV, V y VI.
  3. Improvisación de 8 compases sobre una estructura armónica con los grados I, II, IV, V y VI (el II grado puede hacer la función de dominante de la dominante). El tribunal propondrá la tonalidad y la estructura armónica, en la que se llevará a cabo la improvisación.
  4. Interpretación de un cifrado americano en el que podrán aparecer acordes mayores, menores y con séptima.